
ORDENANZA N° 607-22

Acebal, 07 de JULIO de 2022

VISTO: La sanción de las Ord N° 599/22 de compra local y 601/22 de Emergencia económica, que dicha esa ordenanza, habilitan el llamado a concurso de precios para la contratación de mano de obra para la construcción de “30 VIVIENDAS UNIFAMILIARES dentro del plan CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO; y

CONDIDERANDO: Que en el día de la fecha el encargado de obra OSCAR GIOIOSA modifica la cantidad de materiales para ARMADURA conforme las nuevas indicaciones de DIRECCION DE VIVIENDAS en tal sentido se adquirirán solo 600 Barras de Hierro del 8 (Concurso de precios N°13/22); y se incorpora la compra de mallas metálicas tipo Q188

Que los oferentes deberán cumplir estrictamente con los requisitos exigidos por la ordenanza 599/22 y 601/22 que formaran parte integrante de la invitación a cursarse;

Que los proveedores en su oferta deberán declarar que conocen y aceptan los términos de ambas ordenanzas y más específicamente a lo dispuesto en ordenanza 599/22, en relación a prioridades de compras, inscripción en la comuna, libre de deuda DREI, inscripción en AFIP, etc.;

Por ello, **LA COMISION COMUNAL DE ACEBAL RESUELVE:**

ORDENANZA N°607/22

Artículo 1°.- Ordénese la COMPRA directa de 200 mallas metálicas tipo Q188 confeccionadas con hierro diámetro 6 en cuadrículas de 15 x 15 para la construcción de “30 VIVIENDAS UNIFAMILIARES del plan CASA PROPIA CONSTRUIR

FUTURO” de la localidad de Acebal, a través del llamado Concurso de precio N° 16/22.

Artículo 2.-El llamado a Concurso de Precios Nro. 16/22 que se establece en el artículo 1º, de la presente, serán conforme a las disposiciones vigentes en la materia para el día jueves 21 DE Julio de 2022 , con apertura a las 10:00hs, Cierre de aceptación de ofertas Jueves 21 a las 9:45 hs, en la oficina de la Comuna de Acebal, Asurmendi 665 de esta localidad.

Artículo 3.- Los oferentes deberán manifestar en su propuesta que conocen y aceptan los términos de la presente y de las ordenanzas 599/22 y 601/22.

Artículo 4.- De forma.

FIRMADO: SILIANO- VANUCCI- ROMITI- Camizasca



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar
